

CIRCULAR No. 17

DE:

GERENTE DE INFORMÁTICA Y REGISTRADOR DELEGADO

EN ELECTORAL

PARA:

DELEGADOS

DEPARTAMENTALES, REGISTRADORES

REGISTRADORRES

ESPECIALES

DISTRITALES: MUNICIPALES

FECHA:

14 de febrero de 2011

ASUNTO:

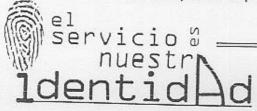
Envio plantilla solicitud de Jurados de Votación y Software

consolidador de plantillas de Jurados de Votación.

La Gerencia de informática y el Registrador Delegado en Electoral, rediseñaron la plantilla de solicitud de jurados de votación, la cual permite cargar archivos planos; validar campos de obligatorio diligenciamiento; facilita la ubicación de los puestos de votación; valida la información consignada para poder cerrar el archivo y contiene el manual de instrucciones para su diligenciamiento.

En cumplimiento al calendario electoral, proyectado con base en el articulo 10 de la resolución 0211 de 2010 del Consejo Nacional Electoral y del artículo 101 del código electoral, les solicitamos remitir de manera inmediata la plantilla solicitud de jurados de votación a las empresas del sector público, privado, instituciones universitarias y a los representantes de los partidos y movimientos políticos, para que suministren la información de los empleados y estudiantes que pueden ser designados para prestar el servicio de jurados de votación en las consultas a realizarse el 29 de mayo de 2011.

La otra herramienta que se remite es el Software consolidador de plantillas de Jurados de Votación, el cual facilita a los Registradores Municipales y Especiales consolidar en un sólo archivo la base de datos de los posibles jurados de votación suministrados por las diferentes empresas e instituciones universitarias de su municipio, el cual deberá ser remitido a la respectiva Circunscripción Departamental a mas tardar el día 15 de abril de 2011.





Gerencia de Informática Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Tel.: 220 28 80 Ext. 1521 - 1526 Fax: 3156407 www.registraduria.gov.co